



Culiacán, Sinaloa, 15 de junio de 2020

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 00498320, a través de la cual se requiere:

*“¿Cuántas quejas por trato cruel, inhumano o degradante se han interpuesto entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019. Favor de desagregar por autoridad señalada como responsable.”*


Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19, párrafo segundo y 136, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se pone a su disposición la información contenida en el siguiente recuadro.

Quejas (Malos tratos, trato cruel, inhumano, degradante, lesiones)			
Año	No. de quejas	Autoridad responsable	Cantidad
2019	85	Policía Municipal de Mazatlán	25
		Policía Municipal de Ahome	14
		Policía Municipal de Culiacán	13
		Policía Estatal Preventiva	10
		Policía de Investigación del Estado	4
		Policía Municipal de Guasave	3
		Policía Municipal de El Fuerte	2
		Policía Municipal de Rosario	1
		Policía Municipal de Navolato	2
		Policía Municipal de Vialidad y Tránsito de Culiacán	1
		Unidad Especializada Antisecuestros	1
		Tribunal de Barandilla de Ahome	2
		Tribunal de Barandilla de Culiacán	2
		Escuela Primaria de Guasave	1
		Centro Penitenciario Aguaruto	2
		Otras autoridades municipales de Mazatlán	2

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente

  
LCG. Karol Yamilet Mendoza Fuentes  
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

